

Jurado reiteró las protestas hechas anteriormente  
sobre que sean iguales los Indivíduos de su Cavidad, con  
los Cavalleros de México en el reparto de Indios.

Indulto de sustancia para el uso de Carnes en la Guaresima. }  
Diose un Exemplar de un Breve de sustancia  
para usar del Indulto de Comer Carnes en los dias

Guaraximales, comunicado por el Ex.<sup>mo</sup> Governador del Consejo, Comisario General de la Cruzada, acompañado de la Instruccion que se ha de observar en el reparto de Indios de dicho Indulto Apostolico de los quales se hizo relacion; y la Ciudad habiendo lo oido quedo en su inteligencia. A lo qual se coloco en el Libro de Cartas Reales.

Envió el Señor Joseph de Soper de Olivera  
Residencia.

Al. on sobre la }  
Islas Indiguera, y de }  
Conexos, y se informe }  
Diose un papel del d.<sup>no</sup> Intendente Interino  
y unha trece del corriente dirigido á esta Ciudad, y  
en Junta de Propios y Arbitrios, insertando una  
orden del Real Consejo, sobre lo representado por  
los señores D. Alvaro Manrera, y D. Juan de Sanabál  
Comisarios de ella, en quanto á la posesion de las Islas  
que nombran Indiguera, y de los Conexos  
situadas en el Mar menor de esta Jurisdiccion,  
y permizios que resultan á la Albufera, por no

